



Análisis Programático

Programa 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2013.

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9103 del año 2013 y sus modificaciones:

Cuadro 5
Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
al 31 de diciembre de 2013

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2013 ^{1/}	Recursos ejecutados ^{1/ 2/}	Fuente de datos
Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios.	25%	25% (5 consejos)	100%	€66.253.152,81	€56.403.260,00	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana Informes. Minutas.
Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	57,10%	48% (67/140)	84%	€45.867.567,33	€43.574.189,00	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana Base de Datos de la Red Nacional de Jóvenes Informes
Porcentaje de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia.	20%	17% (9.364 /53.410)	85%	€66.253.152,81	€42.300.091,00	Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos Informes estadísticos de las Casas de Justicia, e informes estadísticos cuatrimestrales.



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local, en relación con el total de Casas de Justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.	21,43%	12% (2 Casas de Justicia)	56%	€20.385.585,00	€16.308.468,00	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Informes de participación en sesiones de las Redes Sociales a nivel local
Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	3,39%	-10%	89%	€35.674.775,00	€28.539.820,00	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana Base de Datos de la Red Nacional de Jóvenes Informes

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa, vinculando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, efectos o impactos causados. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, justificar las razones que lo propiciaron.**

En relación con Programa Presupuestario Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, durante el ejercicio económico 2013, se lograron ejecutar importante acciones que responden a las competencias dadas por ley, así como aquellos objetivos trazados desde cada uno de los ejes estratégicos desarrollados desde el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social.

Al respecto, cabe mencionar la puesta en ejecución de proyectos de prevención, desde el contexto de gobiernos locales y de comunidades prioritarias, a través de la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, jóvenes y sociedad civil en general; en este sentido, destacan proyectos preventivos, que incluyen la promoción del deporte, la recreación y la cultura; la recuperación de espacios públicos en y desde los Concejos Municipales y los Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, logrando incrementar el liderazgo juvenil y un mayor involucramiento de actores sociales.

El impacto generado en las instancias y en los grupos de población en los cuales se desarrollan proyectos y acciones de prevención y promoción de la paz, no se logra percibir en el corto plazo, dado que el efecto de la aplicación de estas estrategias, responden a un modelo de gestión social, enfocado a mejorar el impacto externo y la eficiencia interna de los programas y proyectos, mediante el análisis y evaluación de



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

los mismos, posterior a su puesta en ejecución. Sobre este tema es importante indicar, que los programas y proyectos de prevención y el impacto positivo o negativo que los mismos generen, deben ser parte de una política de Estado, que involucre y asigne cuotas de responsabilidad para las distintas instancias y organizaciones que deben acompañar las acciones de prevención y promoción de la paz.

Respecto a los objetivos estratégicos del Sistema Nacional de Promoción de la Paz, se cuenta con la meta vinculada con Consejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención, la cual presenta un cumplimiento de 100%. En este sentido, se desarrollaron talleres de Prevención de la Violencia desde el entorno municipal, con la participación de integrantes de Concejos Municipales y funcionarios municipales de **Santa Ana y Belén**, en estas comunidades resultado de las capacitaciones se logró realizar la presentación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana ante el Concejo Municipal; por su parte en la comunidad de **Escazú**, se desarrolló el I Foro de Buenas Prácticas Comunitarias, con la participación del Consejo municipal y otros actores sociales; en **Palmares**, producto de un trabajo constante con dicha comunidad y un vigoroso trabajo de capacitación, se logró concluir la elaboración del Informe Anual de Resultados 2013, mismo que muestra los productos alcanzados y será publicado durante el 2014, asimismo se realizó el taller de rendición de cuentas y definición de líneas estratégicas 2014 con equipo el facilitador local, también se llevó a cabo el taller de presentación y aprobación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana ante el Concejo Municipal de Palmares, con una participación de 80 personas; en **Garabito**, se implementó el I Encuentro Municipal en temas de Prevención de la Violencia, estos encuentros ofrecen una variedad de temas relativos a la prevención de la violencia y la promoción de acciones que favorecen las buenas prácticas y la paz social de las comunidades.

Además, cabe destacar que se logró capacitar a funcionarios(as) de Consejos Municipales de otras comunidades, tales como: Barva, Atenas, Heredia, León Cortés, Palmares, Aserrí, Turrialba, Coto Brus, Tarrazú, Desamparados, Cartago, Escazú, Santa Ana, Coronado, Liberia, Alajuela, Flores, Grecia.

Las actividades de capacitación se efectúan a partir de la coordinación interinstitucional que permite el trabajo con algunas instituciones del Estado, sobre temas tales como, prevención del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, al respecto se logró capacitar a un grupo de funcionarios y funcionarias de la Escuela Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública, del Instituto Nacional de Aprendizaje y la Asamblea Legislativa, dicha capacitación tiene como objetivo analizar las implicaciones psicosociales y legales del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, abrir espacios de análisis acerca de algunos procesos sociales y culturales que promueven el hostigamiento sexual, sensibilizar a las personas que participan, desde una perspectiva de derechos y de género y fomentar en los y las participantes una perspectiva de prevención del hostigamiento sexual.



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

Además, gracias a la representación del Ministerio de Justicia y Paz ante la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, específicamente en la Comisión de Prevención, se lleva al seno de ese espacio, información especializada sobre temas asociados a la prevención de la violencia con perspectiva de género.

De igual forma, ante la representación del Ministerio, ante la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, se logra aportar la perspectiva de prevención en el trabajo que se realiza en este espacio de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y los Ministerios e Instituciones que lo conforman.

Con respecto a los beneficios generados a la población, se debe destacar que los beneficios más significativos de la gestión, en materia de promoción de la paz y convivencia ciudadana, es contar con mayores estrategias para contrarrestar las manifestaciones de la violencia e incrementar la promoción de una cultura de paz. En este sentido, estudiantes de primaria y secundaria, líderes y lideresas comunales, representantes de gobiernos locales, personal docente de centros educativos, funcionarios/as de la policía y de otras instituciones, autoridades de diversas instituciones, autoridades políticas, se constituyen en actores orientadores de la reflexión y la gestión de las personas, instituciones y comunidades, que participan en la formulación y implementación de acciones con resonancia en cuanto a la problemática de la violencia y el delito, ejemplo de ello, es la instauración de los Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, que ya funcionan en diferentes comunidades y regiones del país.

- **De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas.**

Respecto a los indicadores que presentan un resultado inferior al programado, se tiene la meta referida a los Colegios de la Red Nacional de Jóvenes ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, sobre este particular se logró que 67 centros educativos de los que conforman la Red Nacional de Jóvenes, formulen y ejecuten proyectos, que incentiven prácticas distintas a la violencia. Los centros educativos donde los jóvenes lideran este tipo de iniciativa, se ubican en las zonas de San José, Desamparados, Alajuela, Cartago, Heredia, San Carlos, Puntarenas, Guanacaste, Aguirre, Limón y Pérez Zeledón; los proyectos desarrollados se refieren a los siguientes ejes temáticos: relaciones interpersonales, comunicación, resolución alterna de conflictos, respeto, repitencia, recreación (zonas, espacios y actividades), deporte, prevención de violencia, liderazgo juvenil, arte-talentos, valores, expresión



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

joven, bullying, protección del ambiente, inseguridad, derechos humanos, cultura de paz y prevención de la drogadicción.

Según la meta programada, se estimó que 80 colegios formularan proyectos preventivos juveniles, no obstante, no se logra cumplir la meta propuesta, alcanzándose en un 84% de cumplimiento. Lo anterior se explica, por la disminución de jóvenes incorporados a proyectos de prevención de la violencia, al disminuir las capacidades de la Dirección General de Promoción de Paz, en recursos presupuestarios, pero además respecto al acompañamiento que debe brindarse al Programa, de forma que los jóvenes incorporados, permanezcan activos, así como de alcanzar la cobertura de mayores centros educativos.

Otra de las metas que no logra alcanzar el 100% de cumplimiento, en materia de promoción de la paz y convivencia ciudadana, se refiere a la meta vinculada con la promoción de los métodos de resolución alterna de conflictos, al respecto se presenta un resultado de cumplimiento de 17% en la meta de procesos de mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos, a través de las Casas de Justicia, lo que se traduce en 9364 procesos de mediación realizados, con respecto a 53410 atenciones presentadas por usuarios que acuden a Casas de Justicia.

La utilización de mecanismos de resolución alterna de conflictos, se constituye en una forma alternativa de solución a determinados conflictos, se traduce en acceso a la justicia de una manera pronta y cercana a sus comunidades, así como la incorporación de las habilidades RAC (principalmente el uso del diálogo y la negociación) como herramientas para contribuir a la promoción de la cultura de paz en la sociedad costarricense.

En esta misma línea, referente a las Casas de Justicia incorporadas en redes sociales locales, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz, se debe destacar que se presenta un cumplimiento de dos Casas de Justicia incorporadas en las redes sociales a nivel local, actualmente a nivel nacional, se cuenta con 17 Casas de Justicia operando, algunas de las cuales se ubican en comunidades prioritarias. La incorporación activa y sistemática de quienes representan las Casas de Justicia, se alcanza en razón de los procesos permanentes de coordinación con estas redes sociales, el apoyo que reciben funcionarios y funcionarias de Casas de Justicia, ratifica la importancia del trabajo mancomunado que surge a nivel interinstitucional, constituyéndose las redes sociales en un efectivo enlace para la remisión de casos y la cultura que poco a poco adquieren los ciudadanos, respecto a formas alternativas en la solución de conflictos, por lo que cada una de estas Casas de Justicia, participa en al menos una red social de la comunidad a la que pertenece, generalmente son algunos comités locales de prevención y redes interinstitucionales.

La participación de Casas de Justicia en redes sociales, en el cantón o zona donde están ubicadas, implica un gran beneficio para la población, dado que permite que los servicios de las Casas de Justicia, sean divulgados en ambientes más amplios, en



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

conjunto con todas las instituciones que componen las redes, dando a conocer de una manera coordinada los diferentes lugares a los que pueden acudir, cuando se tiene alguna situación por mediar a través de la resolución alterna de conflictos.

Respecto a la meta relacionada a la cantidad de jóvenes que participan del Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, a pesar de que no logró el aumento en su membresía, se realizaron talleres en Turrialba, San José, Heredia, San Carlos, Desamparados, Alajuela, Cartago y Pérez Zeledón y se logró cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo relacionada al número de proyectos de prevención integral de la violencia, ejecutados por la red de jóvenes en las comunidades prioritarias.

La meta relacionada al Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el Sector de Educación Secundaria, es muy importante desde su surgimiento en el año 1998, pues nació como una respuesta al derecho de los y las estudiantes de distintos niveles y de diversas regiones del país, de participar activamente en asuntos que son de su interés, principalmente en los centros educativos, apostando al fomento de su protagonismo en un marco de respeto a la escucha y a sus opiniones, como forma de revitalizar el protagonismo adolescente.

El Programa Red de Jóvenes, tiene presencia en las veintidós Direcciones Regionales de Enseñanza del Ministerio de Educación Pública y en la mayoría de los ochenta y un cantones del país, los y las estudiantes con quienes se trabaja durante cada año, apoyan el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia, en y desde los centros educativos, en sus familias y en sus comunidades. No obstante, si no logran participar en las diversas actividades de capacitación y formación, talleres y foros que se realizan, no se logra instrumentalizarles para que puedan replicar la experiencia y con los conocimientos adquiridos, ejecutar, proyectos dirigidos a prevenir el delito, la violencia y cualquier otra manifestación adversa a la paz social.

Respecto a los motivos que incidieron en el cumplimiento de las metas, tanto en lo relativo a los Colegios implementando proyectos preventivos, como en la cantidad de jóvenes incorporados al Programa Red de Jóvenes, debe indicarse que durante el año 2013 no se dispuso del financiamiento externo que brindaba la Cooperativa Coopeservidores R.L. mediante el convenio suscrito con el Ministerio de Justicia y Paz, el cual permitía cubrir gran parte de los gastos que ocasiona la visita a las diferentes regiones del país, dicha organización comunicó en forma tardía la resolución del Convenio firmado en el año 2011, cuando ya se había dispuesto de la programación de las giras para el trabajo con los y las jóvenes de la Red, en razón de lo anterior, el Viceministerio debió



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

asumir el financiamiento del Programa, sin embargo no se dispuso de recursos suficientes que permitieran la continuidad del funcionamiento de la Red en la región de Coto. La situación descrita provocó la salida de centros educativos y jóvenes integrantes de la Red de la Región de Coto.

Además, se debió reprogramar los talleres de Parrita, Puntarenas, Guanacaste, Limón, Liberia, San José, San Carlos, Aguirre, Heredia, Alajuela, debido a que la aprobación presupuestaria, se produjo hasta el mes de marzo de 2013, lo que conllevó al retraso en el trámite de la licitación para la compra de servicios de alimentación para las diferentes actividades a realizar, en gran parte del territorio nacional.

Entre las medidas correctivas, respecto a la implementación del Programa Red de Jóvenes y el consecuente desarrollo de proyectos de prevención, se buscaron otras fuentes de financiamiento, dado que la sostenibilidad de esta meta requiere de recursos económicos vigorosos, en razón de tratarse de jóvenes de zonas vulnerables, con recursos mínimos o nulos, por lo cual para lograr una efectiva y eficaz participación se debe disponer en forma ineludible de recursos materiales y alimentarios.

Respecto a la meta de Casas de Justicia incorporadas a redes sociales, debe indicarse que se ha trabajado de forma constante en consolidar las Casas de Justicia creadas, y en lograr que estas formen parte de las redes sociales presentes en cada comunidad, en las cuales se encuentran físicamente éstas, no obstante al finalizar el año, no se conto con el proceso completo de una de las Casas de Justicia programas.

En relación al indicador mencionado, es importante realizar una acotación respecto a la meta establecida, relacionada a la no modificación del dato del total de Casas de Justicia, que para el proceso de reprogramación debió considerar 16 Casas de Justicia, sin embargo el cálculo se realizó sobre la línea base del 2011 (14 Casas de Justicia). Lo anterior, implicó un acentuado incumpliendo, que obedece en gran medida a este error en el cálculo de la meta.

Otra de las metas con cumplimiento menor al 100% es la relacionada a la cantidad de procesos con mediación, producto de las atenciones recibidas en las Casas de Justicia, al respecto es importante mencionar que no todas los casos presentados cumplen con las características de mediación, dado que en algunos casos tienen que ver con asuntos que trascienden al ámbito judicial, de ahí la importancia de continuar dando a conocer a la población, el alcance de acción que tienen las Casas de Justicia.

Como medidas correctivas para las dos metas antes citadas, se establecerá una población meta estratégica, para sensibilizar sobre el uso de métodos RAC (en este caso la mediación), se buscará mayor acercamiento a comunidades para sensibilizar a madres y padres de familia, por ejemplo. Asimismo, se buscará capacitar a más



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

líderes comunales, educadores, oficiales de la Fuerza Pública y otras personas que sirvan de intermediarios, considerando que estas figuras son en general para cada comunidad, los medios de información de primer alcance, así como quienes tienen conocimiento de los conflictos cotidianos presentados en la comunidad, el barrio, la escuela, etc. Por lo anterior, la principal estrategia será capacitar a actores sociales con injerencia en las actuaciones de la comunidad y sus habitantes, multiplicadores de la filosofía RAC.

- **Realizar un comentario sobre el accionar del programa señalando desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar.**

En relación a la materia de prevención y promoción de la paz social, se resalta como reto la necesidad de trabajar por la sostenibilidad del Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el Sector de Educación Secundaria, para ello se requiere lograr el financiamiento del 100% de las acciones y así garantizar que las 22 Direcciones Regionales de Educación en que el Ministerio de Educación Pública ha dividido el territorio nacional, cuenten con un porcentaje de Colegios cubiertos por el programa. Asimismo, es indispensable lograr el apoyo al programa, por parte del Consejo de la persona Joven y otras instancias gubernamentales, primordialmente del involucramiento y acompañamiento de profesionales en orientación y otras disciplinas, que fungen como enlace, entre el centro educativo y la Dirección General para la Promoción de la Paz.

Otro de los aspectos relevantes por retomar, es el proyecto del Observatorio de la Violencia, mediante el funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), proyecto que funciona desde el año 2000, pero que por falta de recursos ha visto disminuidas sus capacidades. Es importante mencionar, que este observatorio, es un instrumento tecnológico que permite posterior a la recopilación de información, el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, respecto a variables de análisis definidas en materia de delito y violencia; la información generada se conforma insumo para la toma de decisiones, así como para el direccionamiento de políticas institucionales y nacionales.

En relación a los métodos alternos de conflictos, a la luz del crecimiento presentado, el reto consiste en mejorar los aspectos que se han visualizado como debilidades, los cuales están enfocados a lograr una mayor divulgación de la filosofía de Resolución Alternativa de Conflictos, sus beneficios, fomentando que estos se utilicen como alternativa positiva, para resolver problemas en las comunidades.



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

b. Refiérase a si los resultados obtenidos fueron acorde con los recursos ejecutados.

La formulación programática se realiza con aproximadamente ocho meses de antelación a la ejecución del plan de trabajo, esta formulación programática como regla general, se realiza de manera anticipada a la asignación de los recursos económicos y a la formulación del Plan de Compras, de manera tal que no se tiene una medición precisa de los insumos a requerir y de los costos de los mismos en el mercado (téngase en cuenta que los productos aumentan su precio), de modo que las estimaciones pueden resultar sub o sobre estimadas.

Con alguna frecuencia, se programan metas de trabajo cuya asignación de recursos al final se solventa o complementa a través de otro tipo de cooperaciones inter institucionales y por ende los recursos se redistribuyen en la atención de otras necesidades, no podemos olvidar además que buena parte del quehacer diario institucional se encuentra ubicado en lo que se denomina gestión obligatoria y por tanto no se refleja toda esta actividad en los planes programáticos, consecuentemente los costos administrativos asociados a estas tareas de carácter obligatorio se suman a estas estimaciones propiciando que los montos reflejados resulten imprecisos.

A pesar del proceso de reprogramación de metas, este ejercicio comúnmente se enfoca en el tema de las metas propuestas y sus indicadores, dejando de lado el tema presupuestario, pues esas mismas fechas coinciden con las cuotas presupuestarias, además de la semestralización de los presupuestos, se establecieron medidas restrictivas sobre algunas partidas de gasto y se abrieron posibilidades de traslados de partidas muy distanciadas, afectándose con ellos la gestión institucional.

Dependiendo de los lineamientos de ejecución presupuestaria que formule el propio Ministerio de Hacienda, es posible que algunas estrategias implementadas para alcanzar las metas propuestas tengan que modificarse y para ello se abre la posibilidad de realizar los conocidos traslados de partidas, los cuales se ejecutan a lo largo del ejercicio económico y son posteriores a los ejercicios de reprogramación de metas, cabe agregar que en la formulación presupuestaria se incorporan una serie de gastos ineludibles para la administración que muchas veces obligan a replantear la forma de alcanzar una meta, por cuanto la administración debe asumir ese gasto obligatorio no previsto 8 meses atrás.



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

Finalmente, es necesario indicar que al presupuesto inicialmente asignado al programa por parte del Ministerio de Hacienda y así publicado en la Ley de Presupuesto fue de ₡590.615.000,00; se le aplicó un recorte de gastos por la suma de ₡81.017.793,00 y en consecuencia el presupuesto real finalmente asignado al programa fue de ₡509.597.207,00. Es sobre este dato final que se trabaja la distribución de recursos por dirección y de igual manera su porcentaje de ejecución.

c. Comente si la gestión desarrollada contribuyó con la Misión Institucional.

Siendo que el Ministerio de Justicia y Paz, tiene según el artículo siete de su Ley Orgánica, la rectoría en materia de prevención y como una de sus metas estratégicas y objetivos, la construcción de una cultura integral de prevención de la violencia y promoción de la paz social, se aporta al cumplimiento de la misión institucional, mediante la formulación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos, que protegen a la población en general, pero en particular, aquellas que se consideran más vulnerables, entre ellas niñas, niños y adolescentes; otro elemento de relevancia en el cambio hacia la cultura de paz, tiene que ver con la utilización cada vez mayor de formas alternativas a la resolución de conflictos, que favorezcan la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz.

El compromiso asumido por el Sistema Nacional de Promoción de la Paz, se orienta a la promoción de estilos de vida basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el rescate de valores, dirigidos al fomento de una cultura de prevención de la violencia y la resolución pacífica, mediante la realización de campañas, capacitación, sensibilización, formulación y apoyo de planes y proyectos que modifiquen los espacios y las formas de convivencia impregnadas de altos grados de violencia, para que en su lugar se fomente una cultura de paz y sana convivencia.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de prevención, incentivan a través de acciones concretas la prevención de la violencia y promoción de la paz social, en las comunidades prioritarias, considerando que estas son agrupamientos de personas que comparten intereses y objetivos comunes, de ahí que la necesidad de su participación es esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

Página 10 de 12



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

Los logros obtenidos durante el periodo 2013 respecto a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, están direccionados a involucrar y hacer partícipes activos a los diversos actores sociales de las comunidades, tomando en consideración sus opiniones e iniciativas, ejemplo de ello lo constituye los proyectos de prevención elaborados y ejecutados por los y las jóvenes estudiantes de centros educativos adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, este esfuerzo contribuye al fortalecimiento del trabajo a nivel local, asignando nuevamente el protagonismo a los gobiernos locales en la prevención de la violencia y la promoción de la paz social, lo cual incrementa la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia.

En virtud de lo anterior, es necesario señalar que las metas alcanzadas en el Plan Nacional de Desarrollo, durante el 2013 se refleja en la constitución de 4 nuevos Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos a nivel local, respectivamente en las comunidades de Goicoechea, León XIII, Moravia y El Carmen/San José. Por otra parte, se lograron cumplir los 21 nuevos proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en las comunidades prioritarias, en las zonas de San Ramón, Garabito, Pococí, Moravia, San Carlos, Cartago, Quepos, Limón, Guararí, León XII, Merced y San Pedro.

Asimismo, en relación a las acciones impulsadas por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, quienes a través de Casas de Justicia y Centros de Resolución Alternativa de Conflictos, hacen posible la implementación de este mecanismo de mediación, durante el 2013, respecto a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se logró certificar a 420 personas en métodos de resolución pacífica de conflictos; además de la creación de dos nuevas Casas de Justicia, en las comunidades de Cartago y Pococí.

e. Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

En el Informe de Seguimiento del Primer Semestre 2013, respecto a la meta del indicador, tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, no se hizo referencia al porcentaje de variación ya que es un indicador de tasa de variación que se establece de un año a otro, por lo sus resultados serían medibles en la evaluación anual.

No obstante, a pesar del trabajo generado y los esfuerzos por cumplir la meta y alcanzar la cantidad de jóvenes nuevos al Programa Red de Jóvenes, no fue



Informe de Evaluación Anual 2013

Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz

posible alcanzar el cometido. Sin embargo es importante acotar que el centro gestor, se acercó a centros educativos de diferentes zonas prioritarias del país, encontrando una significativa participación de personas adolescentes, quienes ahora forman parte oficial de la iniciativa porque la población adolescente lidere acciones y proyectos, en detrimento de las formas de violencia generalizables que surgen actualmente en el ámbito estudiantil de la secundaria.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Max Loria Ramírez

Dirección de correo electrónico: loriaram@racsa.co.cr

Número telefónico: 22-23-74-86 / 22-23-73-43

Firma: _____

Sello:

() El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.**